

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

10038 SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 311/10, dimanante de los autos 1221/09, a instancia de Víctor Carmona Martínez contra Indelec Sur, S.L., en la que con fecha 11/3/2011 se ha dictado Decreto decretando la suspensión de la ejecución por estar la empresa en concurso y archivándose provisionalmente los autos pudiendo las partes solicitar su continuación, una vez se dicte resolución que ponga fin al procedimiento concursal seguido contra el ejecutado.

Y para su inserción en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 11 de marzo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110017765-1